

Bogotá, D.C.

522

Doctora.

LUZ ANGELICA VIZCAINO SOLANO

Secretaria General.

Concejo de Bogotá D.C.

Calle 36 No 28ª - 41

Teléfono: (601)2088210

Correo: atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

secretariageneral@concejobogota.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Informe de Plan de Austeridad del Gasto Público – I semestre vigencia 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Distrital 719 de 2018 *“Por el cual se establecen los lineamientos para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”*, y en el Decreto Distrital 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”*. La Alcaldía Local de Chapinero, se permite remitir el Informe del Plan de Austeridad del Gasto Público, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025. Igualmente, se indica que el Informe del Plan de Austeridad del Gasto Público correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, se encuentra publicado en la página web, en el siguiente enlace: <https://www.chapinero.gov.co/transparencia/planeacion/planes/informe-primer-semestre-plan-austeridad-del-gasto-publico-2025>

Quedo atento a cualquier aclaración adicional que se necesaria y reitero la disposición para atender sus inquietudes.

Cordialmente,



DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO

Alcalde Local de Chapinero (E)

Alcalde.Chapinero@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Informe de Plan de Austeridad del Gasto Público I Semestre – 2025.

Copia: cgonzalez@shd.gov.co – radicacionhaciendabogota@shd.gov.co – oficinacontraolinterno@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luis Felipe Duitama – Profesional Ambiental PIGA FDLCH ^{ff}

Revisó y Aprobó: Fabiola Vásquez Pedraza – PE 222-24 AGDL FDLCH 